



.UBAfadu

FACULTAD DE ARQUITECTURA
DISEÑO Y URBANISMO

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO

Sesión ordinaria del Consejo Directivo del martes 4 de julio de 2023

Presidencia de la sesión: Diseñador Gráfico Carlos Mariano Venancio
Secretaría a cargo de: Arq. Leandro Favarel

Planilla de asistencia

Consejeros titulares claustro de Profesores		Consejeros suplentes claustro de Profesores	
D.I. RONDINA, Anabella	Presente	Arq. GÓMEZ DIZ, Walter	Presente
D.G. GARCÍA DÍAZ, Diego		D.G. FLESLER, Griselda	
Arq. LA SPINA, Graciela	Presente	Arq. D'ANDREA, Marcelo	
Arq. PETRILLO, Andrés	Presente	Arq. SARDÍN, Horacio	
Dr. Arq. SABUGO, Mario	Presente	D.I.T. SORDELLI, Verónica	
Dra. D.I.S. NEGRO, Marcela	Presente	Dra. Arq. ABOY, Rosa	
Arq. LORELLI, Marcelo	Presente	Arq. GILARDI, Lucas	
Arq. DEL VALLE, Luis		Lic. REYNES ABREGÚ, Laura	
Consejeros titulares claustro de Graduados		Consejeros suplentes claustro de Graduados	
Arq. RODRÍGUEZ PARDO, Hernán		Lic. CAMPARI, Gabriela	
D.I. MONTEVERDE, Mora	Presente	D.G. GRANDA, Patricio	
Arq. AMANTE, Hugo	Presente	Arq. MANSUETO, Clara	Presente
Arq. CAPRARELLI, Mariano	Presente	Arq. CARIGNANI, Paloma	
Consejeros titulares claustro de Estudiantes		Consejeros suplentes claustro de Estudiantes	
Sr. VILLALBA, Gabriel	Presente	Srta. GAZPIO, Florencia	
Srta. MENA, Fabiana	Presente	Sr. MORANDO, Nahuel	Presente
Sr. FIGUEROA VICENTE, Marcos		Srta. VÁZQUEZ, Lucía	
Srta. BOVERI, Florencia	Presente	Sr. HOUGASSIAN, Santiago	
Consejero No Docente			

Versión Taquigráfica

SUMARIO

1. ACTAS	3
2. COMUNICADOS OFICIALES.....	3
3. DESPACHOS DE COMISIONES.....	4
4. PROYECTOS PRESENTADOS (A INGRESAR EN EL ORDEN DEL DÍA)	17
5. PETICIONES Y/O ASUNTOS PARTICULARES	22
6. ASUNTOS GIRADOS A COMISIÓN	25
7. INFORME DEL DECANO	26

-En la sede de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, a la hora 11.07 del martes 4 de julio de 2023:

Sr. Decano.- Buenos días a todos y todas.

Damos inicio a la sesión del día de la fecha del Consejo Directivo de la Facultad. Le paso la palabra al señor Director.

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Buenos días a todos y todas.

Voy a pasar a tomar quórum para la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la FADU del 4 de julio de 2023.

Por el claustro de profesores tenemos presentes a la consejera Rondina, la consejera La Spina, el consejero Petrillo, el consejero Sabugo, la consejera Negro, el consejero Lorelli y el consejero Gómez Diz.

Por el claustro de graduados se encuentran presentes la consejera Monteverde, el consejero Amante, el consejero Caprarelli y la consejera Mansueto.

Por el claustro de estudiantes se encuentran presentes el consejero Villalba, la consejera Mena, la consejera Boveri y el consejero Morando.

1. ACTAS

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Punto 1 del orden del día: Actas.

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del 16 de mayo de 2023.

Se va a votar por su aprobación.

-Se practica la votación.

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Queda aprobada.

2. Puesta a disposición del acta de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del 13 de junio de 2023.

2. COMUNICADOS OFICIALES

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Pasamos al punto 2: Comunicados oficiales.

RESCS-2023-698-E-UBA-REC: Repudia toda práctica genocida y expresa solidaridad con la Comunidad Armenia.

RESCS-2023-699-E-UBA-REC: Declara el 105° Aniversario de la Reforma Universitaria como un hito histórico y académico de gran importancia para nuestra institución.

3. DESPACHOS DE COMISIONES

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Pasamos al punto 3: Despachos de comisiones.

LA COMISION DE ADMINISTRACION E INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO RECOMIENDA:

Renuncias por jubilación

Nro. 119

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 399 de fecha 2 de mayo de 2023, que acepta la renuncia definitiva presentada por la Arq. Beatriz Helena PEDRO, a partir del 1 de abril de 2023. (EX-2022-05299831- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 120

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 398 de fecha 2 de mayo de 2023, que acepta la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por el Profesor Lic. Leonard Lucas ECHAGÜE, a partir del 01 de mayo de 2023. (EX-2023-02520765- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 131

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 439 de fecha 12 de mayo de 2023, que acepta la renuncia definitiva presentada por el Arq. Alejandro Jorge LATASA, a partir del 1 de abril de 2023. (EX-2022-06338052- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 136

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 327 de fecha 13 de abril de 2023, que aprueba dar de baja por haber alcanzado el límite de edad cumpliendo 65 años el cargo del Profesor Asociado Interino Rodolfo DURAN (EX-2023-02015708- -UBA-DME#SH_FADU)

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Vamos a tratar en bloque los asuntos números 119, 120, 131 y 136.

Se va a votar por su aprobación.

-Se practica la votación.

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Quedan aprobados.

LA COMISIÓN DE CONCURSOS RECOMIENDA:

B-AUXILIARES DOCENTES

1. LLAMADOS A CONCURSOS

1.1. Renovación de Periodicidad

Nro. 171

Aprobar el llamado a Concurso de renovación para proveer un (1) cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Ayudante de Primera, con dedicación parcial, de la asignatura Medios Expresivos I-II, Cátedra De Zen de las Carreras de Diseño de Indumentaria y Diseño Textil. (EX-2023-02938657- -UBA-DME#SH_FADU, Orden 3).

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Vamos a consignar votos para el despacho de la Comisión de Concursos número 171, así que les pido que mantengan la mano levantada.

Se va a votar por su aprobación.

-Se practica la votación.

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Queda aprobado por 13 votos.

LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO RECOMIENDA:

***Propuesta de Planes, Directores, Codirectores de Tesis:**

Nro. 159

Aprobar los Directores, Codirectores de Tesis y Planes de Tesis de Maestría en Diseño Interactivo que figuran en el cuadro del Anexo I. (EX-2023-3251205- -UBA-DME#SH_FADU, Orden Nro. 4)

Nro. 196

Aprobar el Director de Tesis y Plan de Tesis de la Maestría en Planificación Urbana y Regional correspondiente al Arq. Carlos Andrés JURADO MURIEL. (EX-2023-3251205- -UBA-DME#SH_FADU) Orden Nro. 9

Nro. 197

Aprobar la Directora de Trabajo Final y Plan de Trabajo Final de la Maestría en Proyecto Arquitectónico correspondiente al Arq. Marcos GIRAUDO LEVY. (EX-2023-3251205- -UBA-DME#SH_FADU) Orden Nro. 15

Nro. 198

Aprobar los Directores, Codirectores y Planes de Trabajos Finales de Maestría en Proyecto Arquitectónico que figuran en el cuadro del Anexo I. (EX-2023-3251205- -UBA-DME#SH_FADU) Orden Nro. 16

***Propuesta de Jurados de Tesis:**

Nro. 151

Aprobar designaciones de los miembros de los Jurados Examinadores de las Tesis de Maestría en Diseño Comunicacional presentadas por la Diseñadora Gráfica Florencia Daniela RAVITTI y la Tecnóloga en Producción de Indumentaria Ariane ZIEZKOWSKI. (EX-2023-03072090- -UBA-DME#SH_FADU, Orden Nro. 2)

Nro. 153

Aprobar la designación de los miembros del Jurado Examinador para la Defensa del Trabajo Final de la Maestría en Proyecto Arquitectónico presentado por el Arq. Ricardo Andrés REYES RIOS. (EX-2023-03072090- -UBA-DME#SH_FADU, Orden Nro. 3)

Nro. 155

Aprobar la designación de los miembros del Jurado Examinador para la Defensa de la Tesis de Maestría en Planificación Urbana y Regional presentada por el Licenciado en Diseño Iván Ariel VALDÉS SAN MARTÍN. (EX-2023-03072090- -UBA-DME#SH_FADU, Orden Nro. 4)

Nro. 160

Aprobar la designación de los miembros del Jurado Examinador para la Defensa de la Tesis de Maestría en Hábitat y Pobreza Urbana presentada por la Licenciada en Gestión Social del Desarrollo Local Mariela Elizabeth CUEVAS ROJAS. (EX-2023-03072090- -UBA-DME#SH_FADU, Orden Nro. 5)

Nro. 161

Aprobar las designaciones de los miembros de los Jurados Examinadores para las Defensas de las Tesis de Maestría en Historia y Crítica de la Arquitectura, el Diseño y el Urbanismo presentada por la Arquitecta Lucia Flor ROITMAN y la Arquitecta Mercedes Celeste DELLO RUSSO. (EX-2023-03072090- -UBA-DME#SH_FADU, Orden Nro. 9)

Nro. 194

Aprobar la designación de los miembros del Jurado Examinador para la Defensa de la Tesis de Maestría en Tipografía presentada por la Diseñadora en Comunicación Visual Lucía RONDEROS. (EX-2023-03072090- -UBA-DME#SH_FADU, Orden Nro. 14)

Nro. 195

Aprobar la designación de los miembros del Jurado Examinador para la Defensa de la Tesis de Maestría en Planificación Urbana y Regional presentada por la Arq. Rosario FERNÁNDEZ CITTADINI. (EX-2023-03072090- -UBA-DME#SH_FADU, Orden Nro. 15)

Propuesta de prórrogas de Tesis:*Nro. 152**

Aprobar la prórroga para la presentación de la Tesis de Maestría en Diseño Comunicacional correspondiente a la Comunicadora Gráfica Publicitaria Paola Andrea LÁZARO VEGA. (EX-2023-3251205- -UBA-DME#SH_FADU, Orden Nro. 2)

Nro. 154

Aprobar la prórroga para las presentaciones de la Tesis de Maestría en Diseño Interactivo, que figura en el cuadro del Anexo I. (EX-2023-3251205- -UBA-DME#SH_FADU, Orden Nro. 3)

Asuntos varios*Nro. 170**

Autorizar a las Co-directoras Mg Susana Landau y Arqta. Marina Lencinas a realizar tareas de evaluación y calificación de los trabajos pendientes de corrección correspondientes a la Carrera de Especialización en Docencia. Otorgar equivalencias. (EX-2023-02798224- -UBA-DME#SH_FADU).

Nro. 174

Aprobar el dictado a través del Departamento de Formación Permanente, de todas las asignaturas que conforman los Planes de Estudio de las Maestrías y Carreras de Especialización y Programas de Actualización de la Secretaría de Posgrado. (EX-2023-03072108- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 204

Aprobar la propuesta de aranceles a abonar por los alumnos que cursen las Maestrías, Carreras de Especialización y Programas de Actualización que se dictan en el ámbito de la Secretaría de Posgrado. (EX-2023-03672983- -UBA-DME#SH_FADU, Orden 2)

Nro. 205

Establecer un representante para actuar en representación de los estudiantes extranjeros que necesiten el inicio de gestión de solicitud de títulos, por un período de 3 (tres) años renovables, para realizar trámites a través de la Plataforma TAD-UBA. (EX-2023-03672974- -UBA-DME#SH_FADU, Orden 2)

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Vamos a tratar en bloque los asuntos 159, 196, 197, 198, 151, 153, 155, 160, 161, 194, 195, 152, 154, 170, 174, 204 y 205.

Se va a votar por su aprobación.

-Se practica la votación.

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Quedan aprobados.

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y ASUNTOS DOCENTES RECOMIENDA:

Nro. I Reincorporación: VELIZ, Juan Carlos (EX-2022-02953656- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. I Reinscripción: PALERMO, Karina Sonia (EX-2022-02953656- -UBA-DME#SH_FADU)

Reconocimiento de materias aprobadas en el Extranjero (Alumnos FADU):

Nro I SESSA, María Lara (EX-2023-01858562- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro II ORTIZ, Solange Sabrina (EX-2023-02280801- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro III MONTERO ALZOLA, Martina (EX-2023-01852172- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro IV BRANDSTADTER, Nicole (EX-2023-01856997- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. V ORTIZ, Dolores (EX-2023-01858616- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. VI ETCHEGARAY, Francisca María (EX-2023-01856875- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. VII TEVEZ CHAGNON, Malena Charlotte

Eximición de materias del CBC:

Nro. I CHATTAH, Lucila Leonor (EX-2023-02880836- -UBA-DAPA#REC)

Nro. II EZQUERRA, Julián Emilio (EX-2022-06276960- -UBA-DAPA#REC)

Nro. III BRIELLI Ornella (EX-2022-05759871- -UBA-DAPA#REC)

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- En cuando a la Comisión de Enseñanza y Asuntos Docentes, tenemos una reincorporación, una reinscripción, 7 reconocimientos de materias y 3 eximiciones de materias del CBC.

Se va a votar por su aprobación.

-Se practica la votación.

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Quedan aprobados.

Designaciones, prórroga de designaciones, modificación de situación de revista y bajas de Personal Docente

Nro. 149

Dar de baja, por renuncia, el cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de Ayudante de Primera, con dedicación parcial, de la asignatura Arquitectura I a IV, Proyecto Urbano y Proyecto Arquitectónico, Cátedra Grinberg de la Carrera de Arquitectura, correspondiente a BATAREV, Sebastián. (EX-2023-003158900- -UBA-DME#SH_FADU, Orden Nro. 4).

Nro. 150

Dar de baja, por renuncia, el cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de Ayudante de Primera, con dedicación parcial, de la asignatura Diseño Gráfico I-II-III, Cátedra Salomone de la Carrera de Diseño Gráfico, correspondiente a LARA, Mercedes. (EX-2023-003158950- -UBA-DME#SH_FADU, Orden Nro. 4)

Nro. 163

Ratificar la Resol. (DAR) Nro. 386 de fecha 2 de mayo de 2023, correspondiente a las designaciones del personal Docente Interino para el Ciclo Lectivo 2023. (EX-2023-01613695- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 164

Ratificar la Resol. (DAR) Nro. 396 de fecha 2 de mayo de 2023, que designa a los Docentes Mónica PALLONE y Sebastián GALLO en los cargos de Titulares Ad-Honorem de los seminarios dictados en la Carrera de Diseño Gráfico. (EX-2023-01613641- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 166

Ratificar la Resol. (DAR) Nro. 528 de fecha 29 de mayo de 2023, que acepta la renuncia definitiva presentada por el Docente Lucas Matías ECHEVARRIA, a partir del 15 de marzo de 2023. (EX-2023-03187603- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 168

Dar de baja, por renuncia, el cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de Ayudante de Primera, con dedicación parcial, de la asignatura Tipografía I-II, Cátedra Cosgaya de la Carrera de Diseño Gráfico, correspondiente a SANFELIPPO, Ana María. (EX-2023-003158874- -UBA-DME#SH_FADU) Orden Nro. 4

Nro. 169

Dar de baja, por renuncia, el cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de Ayudante de Primera, con dedicación parcial, de la asignatura Medios Expresivos I-II, Cátedra Groisman de la Carrera de Diseño Gráfico, correspondiente a ARELLANO, María Lara. (EX-2023-003158887- -UBA-DME#SH_FADU) Orden Nro. 4

Nro. 178

Ratificar la Resol. (DAR) Nro. 427 de fecha 08 de mayo de 2023, correspondiente a las designaciones del personal Docente Ad-Honorem para el Ciclo Lectivo 2023. (EX-2023-01613641- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 179

Ratificar la Resol. (DAR) Nro. 523 de fecha 29 de mayo de 2023, correspondiente a la designación en forma interina al personal Docente que reemplaza a los cargos dados de baja oportunamente en el Programa 90. (EX-2023-01613621- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 180

Ratificar la Resol. (DAR) Nro. 389 de fecha 02 de mayo de 2023, correspondiente a la prórroga de designación en forma interina al personal Docente para el Ciclo Lectivo 2023 en el marco del Programa 90. (EX-2023-01613621- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 183

Ratificar la Resol. (DAR) Nro. 388 de fecha 02 de mayo de 2023, correspondiente a la prórroga de designación en forma interina al personal Docente para el Ciclo Lectivo 2023. (EX-2023-016137113- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 184

Ratificar la Resol. (DAR) Nro. 390 de fecha 02 de mayo de 2023, correspondiente a la prórroga de designación en forma interina al personal Docente para el Ciclo Lectivo 2023 en el marco del "Programa de Regularización de Auxiliares Docentes Ad-honorem y Contratados con funciones docentes frente al curso. (EX-2022-06597294- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 185

Ratificar la Resol. (DAR) Nro. 524 de fecha 29 de mayo de 2023, correspondiente a la baja del personal Docente para el Ciclo Lectivo 2023 en el marco del Programa 108. (EX-2022-06597294- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 186

Ratificar la Resol. (DAR) Nro. 391 de fecha 02 de mayo de 2023, correspondiente a la prórroga de designación en forma interina del personal Docente para el Ciclo Lectivo 2023 en el marco del "Programa de Permanencia de Ayudantes de Primera Rentados". (EX-2022-07043256- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 187

Ratificar la Resol. (DAR) Nro. 525 de fecha 29 de mayo de 2023, correspondiente a la baja del personal Docente para el Ciclo Lectivo 2023 en el marco del Programa 109. (EX-2022-07043256- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 188

Dar traslado los cargos de los Docentes Regulares Auxiliares ASA, Marcos Marian; NENNINGER, Norberto Julio; LENTINI, Héctor Oscar y YAÑES, Pedro Ignacio, en la Asignatura Arquitectura I a IV – Proyecto Urbano y Proyecto Arquitectónico de la Cátedra Varas a la Cátedra a cargo del Profesor Claudio Ferrari. (EX-2023-03295385- -UBA-DME#SH_FADU).

Nro. 189

Dar de baja, por renuncia, el cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de Ayudante de Primera, con dedicación parcial, de la asignatura Historia I-II-III, Cátedra Molinos de la Carrera de Arquitectura correspondiente a Matías Ariel RUIZ DIAZ. (EX-2023-03394220- -UBA-DME#SH_FADU).

Diplomas de Honor:

Nro. 199

Adjudicar el Premio “Diploma de Honor” a la nómina de egresados de las Carreras de la FADU. (EX-2023-02810928- -UBA-DME#SH_FADU) Orden Nro. 10

Nro. 202

Adjudicar el Premio “Diploma de Honor” a la nómina de egresados de las Carreras de la FADU. (EX-2023-01033472- -UBA-DME#SH_FADU) Orden Nro. 8

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Vamos a tratar en bloque los asuntos 149, 150, 163, 164, 166, 168, 169, 178, 179, 180, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 199 y 202.

Sra. Monteverde.- Pido la palabra.

Sr. Decano.- Sí, consejera. Tiene la palabra.

Sra. Monteverde.- Gracias.

Quería consultar sobre el despacho 179, que se reemplazan los cargos dados de baja oportunamente en el Programa 90. Quería saber por qué son los reemplazos.

Y tengo otra consulta más sobre el asunto 185, que es la baja del personal Docente para el Ciclo Lectivo 2023 en el marco del Programa 108. Quería saber por qué son las bajas.

Sr. Decano.- Sí. Perdón, no tengo el detalle aquí, pero normalmente todos los casos que se han tratado han sido por renunciaciones, abandono de cátedras o por no haber sido designados en las cátedras a pedido de los propios docentes. No hay ningún otro caso diferente a eso. Y obviamente han sido reemplazados para poder cubrir nuevamente esos cargos, es decir que tuvieran cobertura.

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Si están de acuerdo, votamos en bloque entonces.

-Asentimiento.

-Se practica la votación.

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Quedan aprobados.

Registro de Aspirantes:

Nro. 200

Encomendar a la Secretaría Académica la convocatoria al Registro de Aspirantes para presentar propuestas de dictado de la asignatura Ética Profesional, de las Carreras de Diseño de Indumentaria y Diseño Textil (EX-2023-03422371- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 201

Encomendar a la Secretaría Académica la convocatoria al Registro de Aspirantes para presentar propuestas de dictado de la asignatura Legislación y Práctica Profesional, de las Carreras de Diseño Industrial y Diseño Gráfico.(EX-2023-03422362- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 203

Encomendar a la Secretaría Académica la convocatoria al Registro de Aspirantes para presentar propuestas de dictado de la asignatura “Práctica Profesional Asistida” en la Carrera de Arquitectura. (EX-2023-03422375- -UBA-DME#SH_FADU)

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- En el apartado Registro de Aspirantes, tenemos tres asuntos sobre los cuales tenemos que consignar votos. Les pido que mantengan las manos en alto nuevamente.

Sra. Monteverde.- ¿Es para los asuntos 200, 201 y 203, no?

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Exacto.

Sra. Monteverde.- Pido la palabra.

Sr. Decano.- Sí, consejera. Tiene la palabra.

Sra. Monteverde.- En realidad, también se planteó en la Comisión de Enseñanza algo que es un poco la inquietud y la preocupación de seguir con este mecanismo de registro de aspirantes en vez de hacer los llamados a concursos, que es lo que correspondería. Especialmente porque, en los llamados a concursos, lo que sucede con la designación de los jurados es que se discute mediante el Consejo Directivo, que es el órgano que debería estar discutiendo estas cuestiones y definiendo en función de eso.

Entonces, sabemos que con los registros de aspirantes la designación de jurados pasa por otro lado. Así que quiero marcar esa preocupación y preguntar por qué se realiza de esta manera en vez de llamar a un concurso. Y, por otro lado, quiero plantear que en todo caso el comité evaluador de un registro de aspirantes debería pasar por el Consejo Directivo en vez de ser resuelto por fuera o, en todo caso, por las juntas de carrera, que sería una iniciativa que venimos planteando una parte de nosotros desde hace mucho tiempo y que sería una forma muchísimo más democrática e interesante para resolver estas cuestiones.

Sr. Decano.- Sí, en términos generales, las designaciones de los docentes y los cargos interinos son una atribución que tiene la Secretaría Académica, o que tenía la Secretaría

Académica históricamente, y que lo hacía sin ningún tipo de convocatoria. Y a partir de los últimos años se utilizó este mecanismo de convocar a registros de aspirantes.

En los tres casos que usted menciona, en general son situaciones distintas. De hecho, uno de ellos no es una materia concursable, pero el resto de ellos no implica que no vayan a ser llamados a concurso y que se utilice este Consejo, como corresponde al reglamento de llamado a profesores de concurso para definir jurados y para recorrer todo el camino que requiere reglamentariamente una designación de un profesor titular regular.

Ninguno de estos casos son profesores titulares regulares y además hay circunstancias particulares en todos los casos. O sea, son situaciones que para su designación no se dispone del tiempo necesario que requiere un trámite de un concurso de un profesor regular que además, insisto, no es el caso, porque son situaciones de interinatos y que son materias que obviamente en los casos que correspondan serán llamadas a concurso en cada caso.

Sra. Rondina.- Pido la palabra.

Sr. Decano.- Tiene la palabra, consejera.

Sra. Rondina.- Quería agregar algo. Esto lo vimos en la Comisión y, justamente, con referencia al asunto número 200, el equipo de cátedra renunció y hay estudiantes que están inscriptos para el segundo cuatrimestre en materias que se tienen que dictar, y un concurso lleva un tiempo que sabemos que no es para que se resuelva en el segundo cuatrimestre.

No sé si ya pasamos al asunto 201 o estamos en el 200.

Sr. Decano.- Los tres juntos.

Sra. Rondina.- ¿Los tres juntos? Entonces, explico lo mismo que comenté en la Comisión.

El 201 es una materia que se da en Gráfico e Industrial y no hay turno noche. Y tenemos un montón de estudiantes inscriptos y se tienen que dar en el segundo cuatrimestre. Tampoco se llega con los tiempos.

Y el 203 no es una materia que se concursa y está vencido ya el plazo, que son dos años, para que se dicte y el equipo docente no quiere seguir.

Sra. Mansueto.- Pido la palabra.

Sr. Decano.- Sí, consejera, tiene la palabra.

Sra. Mansueto.- Quería dejar registro de mi abstención y creo que la de la mayoría de graduados, la minoría estudiantil, la de Marcela Negro... no sé la de Marcelo Lorelli.

Sr. Lorelli.- No.

Sra. Mansueto.- Bueno, hasta Marcela Negro. Entonces, nuestra abstención sobre estos tres puntos.

Esta explicación que mencionaban anteriormente no nos parece suficiente. Que todo el equipo haya renunciado, no sabemos cuál fue el conflicto, la apertura de un nuevo turno... O sea, estamos de acuerdo con que se dé continuidad a la materia, con que se

amplíen los turnos, pero nos parece que hay que encontrar una manera para que eso pueda realizarse a través de concursos. Y aunque no sean cargos de profesor titular, sí generan un antecedente que a la hora del concurso puede jugar a favor de un equipo que fue electo de esta manera.

Sr. Decano.- Gracias, consejera.

Respecto de lo que mencionaba anteriormente, quisiera aclarar que de todos modos estos registros de aspirantes vienen al Consejo y se votan en el Consejo Directivo, una vez que hay no digo dictamen, porque no es dictamen, pero sí.

Sra. Monteverde.- Pido la palabra.

Sr. Decano.- Sí, tiene la palabra.

Sra. Monteverde.- Lo que debería suceder es que ese comité evaluador que va a analizar las propuestas... En definitiva, sabemos que en los hechos los registros de aspirantes constan como un antecedente para después hacer el llamado a concurso. Entonces, no es que no tiene nada que ver y que después se llama a los concursos y es como de cero.

Entonces, considerando que suele ser de esa manera, ¿por qué no se define el comité evaluador de esos registros de aspirantes con el mecanismo con el que se deciden los concursos y no pasa a estar en la Comisión de Concursos y se resuelve a través del Consejo Directivo, en vez de hacerlo por fuera?

Lo que pasa es que hay una relación ahí, en los hechos. Eso es lo que se viene viendo y lo que sucede y que, en definitiva, tiene sentido si una persona estuvo al frente de una materia, que después lo regularice con el concurso. La cuestión es ¿con qué jurado se analizó eso en primera instancia? Esa es la cuestión. Entonces, ¿por qué no hay un comité evaluador que sea definido por el Consejo Directivo?

Sr. Decano.- Me voy a permitir corregir dos cosas. No es lo que debería, como usted dice, sino lo que usted cree que debería hacerse. No es lo que debería hacerse.

Me parece que es el mecanismo que se está utilizando y que es el que venimos utilizando y que creemos que está funcionando perfectamente bien.

Entiendo que tengan otra opinión al respecto, pero simplemente es el mecanismo que estamos implementando. Es así.

Sra. Negro.- Pido la palabra.

Sr. Decano.- Sí, consejera.

Sra. Negro.- Solo una aclaración. No es una apertura a un nuevo turno, es un turno existente que no se está cumpliendo y hay estudiantes que, sobre todo en los últimos años, trabajan, se les da por trabajar, por suerte, y necesitan cursar, y ya están inscriptos aparte.

Entonces, los planes de estudios se reformularon pensando en la gran mayoría de estudiantes que trabajan y no se está cumpliendo con el horario. Gracias.

Sra. Monteverde.- No se contraponen igual, creo. Pueden suceder las dos cosas. Puede ser elegido democráticamente y puede...

-La consejera Negro formula manifestaciones fuera de micrófono que no alcanzan a ser oídas con claridad.

Sra. Boveri.- Pido la palabra.

Sr. Decano.- Sí, consejera, adelante.

Sra. Boveri.- Solamente quiero agregar que desde la minoría estudiantil nos vamos a abstener por las distintas situaciones que se han ido mencionando en nuestro bloque de consejeros.

Estamos obviamente de acuerdo en que se cumpla con la oferta horaria. Entendemos que es más democrático que los estudiantes, como decía la consejera Rondina, puedan cursar por la noche, entendiendo las distintas particularidades que les lleva a la necesidad de ese turno. Pero planteamos la cuestión de los concursos porque nos hemos encontrado en el 2021 con una situación donde un montón de concursos de la Facultad salieron, podríamos decir, en tiempo récord.

Entonces, si se pudo hacer en ese contexto, entendemos que existiría la posibilidad de realizarse en éste. Gracias.

Sr. Decano.- Sí, consejera. Gracias a usted.

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Si les parece, pasamos a votar en bloque los asuntos 200, 201 y 203, pero con consignación de votos, así que les voy a pedir que mantengan la mano en alto.

-Se practica la votación.

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Quedan aprobados por 10 votos.

LA COMISIÓN DE EXTENSION UNIVERSITARIA, INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES RECOMIENDA:

Asuntos de Secretaría de Relaciones Institucionales:

Nro. 165

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 519 de fecha 24 de mayo de 2023, que aprueba el Convenio Marco de Pasantía entre la FADU-UBA y LEDESMA S.A.A.I. (EX-2023-02889378- -UBA-DME#SH_FADU).

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Se va a votar por su aprobación.

-Se practica la votación.

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Queda aprobado.

LA COMISION DE INVESTIGACION, DOCTORADO Y POSDOCTORADO RECOMIENDA:

ASUNTOS DE LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

Nro. 167

Aprobar en el ámbito de la Secretaría de Investigación, con categoría de Proyecto de Investigación Avanzado (SI PIA), al proyecto “[u-seed] Semilla urbana, exploración de territorios para un proyecto remediador, entre las preexistencias y el nuevo proyecto en arquitectura y educación” PIA PYH-23-013, bajo la dirección de la Arquitecta María Jesús Huarte. (EX-2023-00130067- -UBA-DME#SH_FADU) Orden Nro. 15

Nro. 190

Aprobar en el ámbito de la Secretaría de Investigación, con categoría de Proyecto de Investigación Avanzado (SI PIA), la excepcionalidad presentada por la arquitecta Celia Guevara para dirigir el proyecto "Análisis de la metodología correspondiente para la aplicación de la interdisciplina en el Corredor Norte del Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina". (EX-2023-00130067- -UBA-DME#SH_FADU) Orden Nro. 21

Doctorado:

Nro. 172

Autorizar el cambio de título de la Tesis doctoral, designar miembros de Jurado y representantes de los Claustros de Graduados y Estudiantes para la evaluación de la Tesis doctoral de LONGONI, Lucas. (EX-2023-03211323- -UBA-DME#SH_FADU) Orden Nro. 4

Nro. 173

Conceder una prórroga por DOS (2) años para realizar la defensa de la Tesis doctoral del doctorando NEGRO, Juan Pablo. (EX-2021-05175052- -UBA-DME#SH_FADU) Orden Nro. 5

Nro. 175

Conceder una prórroga por DOS (2) años para realizar la defensa de la Tesis doctoral de la doctoranda MARTINEZ DE AZA, Marcela. (EX-2023-03211367- -UBA-DME#SH_FADU) Orden Nro. 4

Nro. 176

Conceder una prórroga por DOS (2) años para realizar la defensa de la Tesis doctoral del doctorando HIDALGO BURNEO, Diego Javier. (EX-2023-03211414- -UBA-DME#SH_FADU) Orden Nro. 4

Nro. 177

Rectificar en la Resol. (CD) Nro. 293/21 la denominación del título de la Tesis doctoral correspondiente a la doctoranda Guadalupe CIOCOLETTO. (CUDAP: EX-2021-04433818- -UBA-DME#SH_FADU, Orden Nro. 18)

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Vamos a tratar en bloque los asuntos 167, 190, 172, 173, 175, 176 y 177.

Se va a votar por su aprobación.

-Se practica la votación.

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Quedan aprobados.

LAS COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN E INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA Y ASUNTOS DOCENTES RECOMIENDAN:

Nro. 129

Manifiestar la profunda preocupación ante la modificación del Reglamento de DOSUBA resuelta por el Consejo Superior de la UBA en la RESCS-2022-1859-UBA-REC.

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Tenemos el asunto conjunto entre las comisiones de Administración e Interpretación y Reglamento y de Enseñanza y Asuntos Docentes. Es el asunto número 129.

Sr. Petrillo.- Pido la palabra.

Sr. Decano.- Sí, consejero. Tiene la palabra.

Sr. Petrillo.- Señor decano, en relación a este punto, entiendo que para poder avanzar eventualmente en una posible interpretación de lo que se intenta plantear en este proyecto de resolución, lo que deberíamos es tener una medición de las implicancias en nuestra facultad.

Entiendo que la Facultad está analizando el impacto de esta situación vinculada al tema de la obra social de la Universidad y también, eventualmente, en función de ese impacto, estaría buscando alguna medida posterior.

Así que yo voy a mocionar para que este proyecto regrese a las comisiones de origen. Gracias.

Sra. Boveri.- Pido la palabra.

Sr. Decano.- Sí, consejera.
¿Pero es moción, no?

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Sí, es una moción de vuelta a comisión.

Sr. Decano.- Si les parece, votamos la moción y luego le doy la palabra, que es lo que corresponde.

Sra. Boveri.- Pero es para contestar...

Sr. Decano.- Sí, pero no importa. Cuando hay una moción de orden que pide una situación, hay que pasar a votar inmediatamente esa moción. Después se sigue con el asunto, pero esa moción hay que tratarla. Eso dice el reglamento, perdón.

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Se va a votar por su vuelta a comisión.

-Se practica la votación.

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Vuelve a comisión el despacho.

Sra. Boveri.- ¿Pero puedo argumentar?

Sr. Decano.- Por supuesto. Ahora le doy la palabra.
Perdón, es la aclaración del pedido de moción, nada más.

Sra. Boveri.- Sí, está bien.

En principio, lo que quería marcar es lo que ya expusimos cuando presentamos el proyecto, que es la gravedad de esta situación. Estamos hablando de personas que se quedaron sin cobertura o personas que no pueden acceder a tener cobertura.

Estamos en este mismo Consejo y en todos los anteriores siempre votando resoluciones respecto de personas se están jubilando o designaciones con respecto a

docentes que son ad honorem. Esto está sucediendo todo el tiempo, el impacto es evidente. Sabemos que tenemos en la Facultad miles de cargos docentes ad honorem -eso es una realidad- y además personas que se están jubilando todo el tiempo. Lo tenemos acá mismo en este orden del día, lo hemos votado recién y lo seguimos haciendo todo el tiempo.

Entonces, el impacto es evidente, no me parece que eso sea una justificación como para dilatar la manifestación de una preocupación que es urgente desde fin del año pasado. Estamos a mitad de año, esto ya tiene seis meses de aprobación en el Superior, no es algo que se pueda seguir postergando la necesidad de acceder a la salud de las personas.

De hecho, estamos en contacto con muchos docentes que se están jubilando y que ya les fueron denegada la continuidad a la obra social de docentes ad honorem que contaban con eso y que era incluso un beneficio frente a la situación extrema de venir a trabajar sin cobrar.

Entonces, de eso es de lo que estamos hablando. Es urgente.

Lo que plantea el proyecto que presentamos es expresar la preocupación y buscar soluciones. Me resulta bastante difícil entender que no todos estemos de acuerdo en que es preocupante que las personas no estén accediendo a la obra social, que hayan dejado de tener cobertura en la etapa más vulnerable, que es la etapa mayor, y a personas que vienen a trabajar gratis se les esté negando continuar con la obra social o acceder a ella.

Me cuesta mucho ver que no todos estemos alineados, o que el oficialismo en definitiva decida dilatar el tratamiento de esta cuestión en vez de resolver en este momento que sí estamos preocupados y hay que buscar soluciones para esta situación de manera urgente.

Sr. Decano.- Gracias, consejera.

De todos modos, en el informe del decano tengo una descripción más detallada respecto de este tema. Usted mencionó que esta resolución se votó en diciembre en el Consejo Superior. Naturalmente, como miembro del Consejo Superior, la voté, obviamente con la conciencia de la situación y a partir de una cantidad de información previa que considero importante, y que hasta ahora no se ha mencionado aquí. Existe una cantidad de información que se mencionó sí en el Consejo Superior y aquí no, y me parece que es importante mencionarla.

Asimismo, nuestra facultad enfrenta una situación distinta. Digo distinta porque las particularidades de nuestra facultad hacen que tengamos que tener también conocimiento preciso de lo que está pasando en nuestra comunidad o cuál es el impacto que tiene, y sobre eso es lo que estamos trabajando, para ver en qué medida podemos desarrollar alguna herramienta que permita, en los casos en los que sí produce algún impacto, poder paliarlos.

Usted acaba de mencionar miles de personas con referencia a la Facultad, y me gustaría saber cuáles son esas miles de personas, cuántas son. A priori estoy seguro que son mucho menos de miles. Y, por otro lado, me gustaría discernir, porque también mencionó que se quedaban sin cobertura. Hay algunas personas que no la tienen y otras que sí la tienen, como es el caso de los jubilados. No es que se quedan sin cobertura -que ya lo escuché varias veces decir- sino que siguen teniendo otra cobertura que no es la de DOSUBA sino la de PAMI.

Entonces, si me tienen un poco de paciencia, en el informe del decano al final de la sesión voy a compartir algo de información referida en general a aquella votación que se hizo en el mes de diciembre y la situación de la Dirección de Obra Social de la Universidad de Buenos Aires -DOSUBA- y en todo caso sí, tal cual lo pidió el consejero Petrillo, a la

brevidad poder compartir con ustedes también el informe de la situación particular de la Facultad. Gracias.

4. PROYECTOS PRESENTADOS (A INGRESAR EN EL ORDEN DEL DÍA)

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Pasamos al punto 4: Proyectos presentados a ingresar en el orden del día.

Tenemos tres proyectos. El primero fue presentado por la consejera Mansueto y firmado además por el consejero Amante, la consejera Boveri, el consejero Hougassian, la consejera Monteverde y la consejera Negro.

El mismo, en su parte resolutive, expresa:

Artículo 1°.- Incorporar al Reglamento Interno del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la universidad de Buenos Aires, un artículo que establezca que “Las sesiones serán públicas y serán grabadas y transmitidas por Internet u otro procedimiento que permita su amplia difusión.”

Artículo 2°.- De forma.

Sra. Mansueto.- Pido la palabra para explicar el proyecto.

Sr. Decano.- Sí, consejera Mansueto.

Sra. Mansueto.- Gracias.

Como mencioné en la sesión de Consejo anterior, es una propuesta para que se transmita, quede grabada y se pueda ver en vivo, y cita textualmente el artículo del Consejo Superior.

Sr. Decano.- Gracias, consejera.

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Se va a votar por su ingreso en el orden del día.

-Se practica la votación.

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Queda ingresado.

Sr. Decano.- Va a Administración e Interpretación y Reglamento.

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Después tenemos dos proyectos presentados por la consejera Boveri. El primero de ellos está firmado por ella, por la consejera Mansueto, el consejero Amante, la consejera Monteverde y el consejero Hougassian.

El mismo, en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°.- Pronunciarse en apoyo al pueblo jujeño, repudiando la represión y las irregularidades llevadas a cabo en los operativos represivos contrarios a los tratados internacionales en materia de derechos humanos, así como también la Reforma Constitucional hecha a espaldas del pueblo y contrapuesta a los derechos consagrados en la Constitución Nacional.

Artículo 2°.- Difundir mediante los medios oficiales de la facultad (página web, instagram @faducomunica, carteleras, etc) dicho pronunciamiento con el lema: 'El Consejo Directivo de la FADU se pronuncia en apoyo al pueblo jujeño contra los operativos irregulares de represión y la reforma hecha a espaldas del pueblo'.

Artículo 3°.- De forma.

Sra. Boveri.- Pido la palabra.

Sr. Decano.- Sí, consejera Boveri.

Sra. Boveri.- Voy a aprovechar para mencionar los considerandos, que son los motivos por los cuales consideramos -valga la redundancia- la importancia de que el Consejo Directivo de nuestra facultad se pronuncie sobre este hecho.

“Que el conflicto parte del legítimo reclamo salarial docente y que escala producto de la amenaza de descuento de días por paro y la criminalización de las manifestaciones, cortes de calle y de ruta.

Que la reforma exprés de la Constitución de la Provincia de Jujuy, realizada a espaldas del Pueblo por el Gobernador Gerardo Morales —actual precandidato a vicepresidente en Juntos por el Cambio— busca criminalizar la protesta social, privar de tierras a las comunidades de pueblos originarios que allí viven y trabajan, profundizar la entrega de recursos estratégicos como el litio, y atropella principios democrático-republicanos recuperados por el pueblo con el fin de la última dictadura cívico-militar, mediante artículos que proponen la eliminación de elecciones legislativas de medio término y la concesión de la mayoría automática del poder legislativo a quien obtuviera el poder ejecutivo, así como también la capacidad de designar jueces.

El actual contexto de incertidumbre política, con candidatos que prometen escenarios de represión y persecución fascista que incluyen, según sus propios dichos la 'desaparición' y encarcelamiento de dirigentes sindicales y de movimientos sociales y promueven operativos represivos irregulares como los realizados en Jujuy, con camionetas particulares sin patente realizando detenciones, allanamientos ilegales sin orden judicial, y persecución judicial a militantes y dirigentes populares.

Que el día jueves 22 de junio, lxs docentes de nuestra facultad se sumaron al paro nacional docente convocado por CTERA, en apoyo al pueblo jujeño y contra la represión y la reforma de Morales.

Que otras instituciones educativas públicas, como la Facultad de Filosofía y Letras, la Universidad Nacional de las Artes, la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Tecnológica Nacional, entre otras, han sumado su apoyo al pueblo jujeño contra la represión y la reforma hecha a espaldas del mismo, entendiendo la responsabilidad que les compete como espacios de formación.

Que en la FADU lxs estudiantes y docentes mantenemos una activa defensa de los Derechos Humanos y una lucha incesante por la memoria, la verdad y la justicia, contra la impunidad de ayer y hoy.”

Y quiero mencionar algo que no está en el proyecto. La semana pasada llevamos adelante una actividad, tanto estudiantes y docentes, en la cual realizamos una bandera que dice “40 años de democracia, estudiantes y docentes de la FADU y CBC, apoyamos la lucha del pueblo jujeño, repudiamos la reforma y la represión”, la cual fue firmada por cientos de estudiantes y docentes que también han acompañado con un petitorio este proyecto.

Quiero pedir, además, luego de su ingreso en el orden del día, darle tratamiento sobre tablas a este proyecto y que esa votación sea nominal. Gracias.

Sr. Decano.- Gracias, consejera.

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Procedemos a votar por su ingreso en el orden del día.

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Se va a votar por su aprobación.

-Se practica la votación.

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Queda ingresado.

La votación la hacemos al final, luego de leer todos los proyectos.

El último proyecto, ingresado también por la consejera Boveri y firmado por la consejera Mansueto, el consejero Hougassian, el consejero Amante, la consejera Negro y la consejera Monteverde, en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°.- Exigir al GCBA la documentación respaldatoria con estudios que justifiquen la categorización de las obras del local de venta de productos alimenticios y/o bebidas en la RECU-CN como “Sin Relevante Efecto con Condiciones”, según lo establecido en la Ley 123/1998.

Artículo 2°. Solicitar el detalle de obras que se viene realizando en el período 2022 - 2023, dentro del área de la Reserva Ecológica Ciudad Universitaria - Costanera Norte, las partes involucradas en la ejecución de cada una de ellas, el tipo de servicio que prestarán y los criterios urbanísticos establecidos a la hora de definir y permitir la localización de áreas de servicios destinadas a actividades gastronómicas.-

Artículo 3°.- Solicitar a la Intendencia de Ciudad Universitaria la elaboración de un informe sobre el Plan de obras realizadas y proyectadas en el interior de la RECU-CN en el periodo 2022-2023. El informe debe incluir el detalle de las obras previstas y su calendario, la Evaluación de Impacto Ambiental correspondiente si la hubiere y la especificación de los criterios que dan lugar a la habilitación del plan de obras y su compatibilidad con el Plan de Manejo 2021-2031.

Artículo 4°.- De forma.

Sra. Boveri.- Pido la palabra.

Sr. Decano.- Sí, consejera.

Sra. Boveri.- Pido la palabra para que intervenga el consejero Santiago Hougassian.

Sr. Decano.- Si el Cuerpo está de acuerdo...

-Asentimiento.

Sr. Decano.- Tiene la palabra el consejero Hougassian.

Sr. Hougassian.- Muchas gracias, señor decano y consejeros, por cederme el uso de la palabra.

Este proyecto de declaración que traemos tiene que ver con un conflicto que nosotros venimos remarcando hace tiempo, no solo en este Consejo Directivo, sino también en el Consejo Superior de la UBA, desde la minoría estudiantil.

Es un tema que venimos abordando junto con distintas organizaciones, organizaciones ambientales, junto con el Centro de Estudiantes también de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, y con la comunidad educativa y científica que participa diariamente también en la Reserva.

Este proyecto de declaración que traemos hoy y este pedido de información, tiene que ver con un tema que nos preocupa de la actualidad de la Reserva hoy, que es en cómo vienen avanzando las obras del Gobierno de la Ciudad.

Para hacer un breve racconto y compartir con todos los consejeros y consejeras la información que tenemos hasta el día de hoy, nosotros sabemos que el Gobierno de la Ciudad viene llevando una serie de obras desde hace ya varios meses en la Reserva Ecológica, muchas de ellas que tienen que ver con obras de infraestructura, pero que sin embargo venimos remarcando que no cumplen con las zonificaciones determinadas en el Plan de Manejo.

Más allá de esto, nosotros venimos advirtiendo, a partir de un anuncio de la Secretaría de Ambiente del Gobierno de la Ciudad, la amenaza -o la situación que nosotros vemos como una amenaza- de la construcción de locales gastronómicos dentro de la Reserva.

Hasta hace pocos días, la respuesta que nos daban las autoridades de la Universidad -incluso hace menos de un mes el Rector de la UBA lo ha mencionado en el Consejo Superior- era que no había ninguna certeza sobre que ahí se iban a construir bares o locales gastronómicos; sin embargo, hace 10 días más o menos, las obras comenzaron en la zona del bajo espigón de la Reserva, habiendo empezado con trabajos de demolición. Y lo que nos llama muchísimo la atención es que no contamos con información certera sobre qué es lo que se va a hacer ahí.

Nosotros estamos hablando de un territorio que pertenece a la UBA, que si bien se gestiona en conjunto con el Gobierno de la Ciudad, existe un Consejo de Gestión que lo integran partes de la UBA y partes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, donde por ahí tendría que pasar la información sobre cómo se gestiona la Reserva. Sin embargo, no están habiendo instancias donde esa información pase por ese lugar.

Más allá de esto, nos preocupa muchísimo no poder contar con información certera porque estamos hablando de un territorio justamente que pertenece a nuestra universidad. Y cuando hablo de que no tenemos información me estoy refiriendo a que, por ejemplo, ni siquiera hay un cartel de obra, que por ejemplo no contamos con información básica de los pliegos ni las obras que se van a hacer ahí en detalle, o sea no hay información publicada en el Boletín Oficial respecto de las obras que se van a hacer en los bares.

Por otro lado, se ha presentado una certificación ambiental que dice simplemente que no va a ser necesario realizar un estudio de impacto ambiental porque está categorizado como “sin relevante efecto con condiciones”. Entonces, queremos preguntar en primer lugar cuáles son los fundamentos técnicos para esa certificación, si es que existen o no, qué estudios se hicieron sobre cómo se va a afectar la dinámica de la Reserva, cómo van a impactar cada una de las obras. No sé si han tenido la oportunidad de ir o no, pero las transformaciones que se ven dentro de la Reserva son enormes, la cantidad de obras que se están haciendo es enorme, a mí me cuesta creer que no va a haber un efecto negativo en términos de impacto ambiental. Pero más allá de eso, lo que estamos solicitando es que exista la información respaldatoria.

Todo esto lo traemos en conjunto con la comunidad educativa que nos presenta su preocupación y que realmente no debería generarnos ningún tipo de contradicción, porque lo que estamos solicitando es que podamos tener la información sobre la mesa para no permitir que las obras avancen a ciegas sobre un territorio de la UBA.

Nosotros lo planteamos tanto en términos del cuidado del ambiente y la preservación de un área protegida de la ciudad, que es la Reserva Ecológica Ciudad

Universitaria Costanera Norte, pero también lo queremos plantear en términos de autonomía territorial de la Universidad, que tiene que ver con saber qué es lo que está pasando en el territorio de la UBA.

Por eso justamente pedimos que se realicen los informes, que exista la documentación, porque tendría que estar, porque es información pública, y solicitar justamente también un informe por parte de la Ciudad Universitaria. Muchas gracias.

Sr. Decano.- Gracias, consejero.

Sra. Boveri.- Pido su tratamiento sobre tablas de este proyecto también.

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Bien.

Se va a votar primero el tratamiento sobre tablas del asunto anterior, el proyecto sobre Jujuy.

Sra. Boveri.- Pedí votación nominal.

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Es verdad. Pidió votación nominal la consejera. Vamos a hacer votación nominal. Les pido que tengan paciencia y dejen las manos levantadas.

Se va a votar.

-Votan por la afirmativa los consejeros/as Negro, Lorelli, Monteverde, Amante, Mansueto y Boveri.

-Votan por la negativa los consejeros/as Rondina, La Spina, Petrillo, Sabugo, Gómez Diz, Caprarelli, Villalba, Mena y Morando.

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Se han registrado 6 votos afirmativos y 9 votos negativos. Queda desaprobado el tratamiento sobre tablas.

Sr. Decano.- Pasa a las comisiones de Administración y de Extensión.

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Ahora vamos a votar el tratamiento sobre tablas del último proyecto ingresado, el referido a la Reserva.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- No queda aprobado el tratamiento sobre tablas.

Sr. Decano.- Pasa a las comisiones de Administración y de Extensión.

Sr. Petrillo.- Una consulta, ¿puede ser?

Sr. Decano.- Sí. Adelante.

Sr. Petrillo.- ¿No olvidó ningún otro proyecto presentado por la minoría de graduados o la minoría de estudiantes? ¿No hay nada sobre la desaparición y presumiblemente asesinato de Cecilia Strzyzowski a manos del clan Sena en Chaco? ¿O hay una mirada restrictiva de los derechos humanos en este Consejo Directivo? ¿No hay ningún proyecto, consejeras? ¿No? ¿Sobre lo de Chaco, sobre el femicidio perpetrado por el clan Sena no hay nada?

Gracias, decano.

Sr. Decano.- Gracias, consejero.

5. PETICIONES Y/O ASUNTOS PARTICULARES

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Pasamos al punto 5: Peticiones y/o Asuntos Particulares.

Sra. Boveri.- Pido la palabra.

Sr. Decano.- Sí, consejera Boveri.

Sra. Boveri.- Es para responder más que nada la duda del consejero Petrillo.

Sr. Petrillo.- No hay ningún proyecto.

Sra. Boveri.- Me parece que está bueno que traigan el tema, o sea que le den la relevancia que tiene lo que son las situaciones de los femicidios en nuestro país. Ya que lo trae a consideración, me parece que estaría bueno que pudiéramos trabajar en conjunto. O sea, estamos de acuerdo en trabajar un proyecto en conjunto en base a eso, no solo por el femicidio de Cecilia sino por los femicidios en general.

La realidad es que desde la minoría estudiantil hace muchos años venimos laburando por este tema, pidiendo que los encuentros plurinacionales de mujeres y diversidades sean de interés para esta facultad, bancando para que podamos viajar las y los estudiantes a dichos encuentros, organizándonos por las situaciones de acoso en nuestros talleres, exigiendo que la Unidad de Género funcione de la manera que es correspondiente. La realidad es que también puedo decir que, así como se habla de si hay un sesgo o no hay un sesgo, me parece muy necesario que lo traigan. También nos hubiera gustado que dentro de sus propios espacios puedan hacer las mismas autocríticas porque venimos exigiendo una respuesta de cuál fue el rol de la Facultad frente a la denuncia que recibió en la Unidad de Género el exdecano Guillermo Cabrera, que tuvo que renunciar por ese motivo y que los estudiantes y el conjunto de la Facultad nos enteramos a través de los medios de comunicación por esto, la situación de volver a otorgarle el cargo al docente Fernando Madedo.

Entonces, venimos peleando por esas instancias, celebro que lo traigan y también valoro que se pudieran hacer las autocríticas que creo que no se han hecho. Somos las que venimos peleando por esto, somos las que marchamos todos los 3 de junio, todos los 8 de marzo.

Así que sentémonos a redactar ese proyecto, lo acercaremos. Como dije, no solo por Cecilia, sino por el resto de los femicidios. Nos encontraremos en el próximo Consejo votando todos juntos ese proyecto. Gracias.

Sr. Decano.- Gracias, consejera.

Sra. Monteverde.- Pido la palabra.

Sr. Decano.- Sí, consejera.

Sra. Monteverde.- Gracias.

Además de que adhiero a todo lo que acaba de mencionar la consejera, quiero destacar que me parece bastante fuerte que venga en forma de provocación a consejeras especialmente, porque así fue formulada la inquietud del consejero. Me parece bastante fuerte que en el marco de hablar de violencia de género, de derechos humanos y demás, se cuestione a consejeras, especialmente porque así fue formulado, con respecto a la relevancia o no de los femicidios y de la violencia de los derechos humanos.

Me parece digno de destacar porque es casi contradictorio, y si fuera de interés del consejero llevar adelante posiciones en este Consejo con respecto a los femicidios, la violencia de género, los derechos humanos en general, me parece que sería muy bienvenido. Porque, justamente, lo que está sucediendo acá es que se acaba de votar en contra un proyecto que habla de derechos humanos básicos, de un estallido popular que está habiendo en el país en este momento.

Entonces, no sé, intento de chicana, no sé bien cómo formularlo, o provocación del consejero, me parece que se enmarca también en una situación de violencia de género dentro del Consejo por interpelar directamente a consejeras que, además, como mencionaba recién la consejera Florencia, venimos no solo expresando en este Consejo todas las preocupaciones que tienen que ver con esos temas sino poniendo el cuerpo también en la calle por todas las luchas que tienen que ver con no solo la violencia de género sino los derechos humanos.

Entonces, quiero dejar esto sentado porque me parece que no se puede dejar pasar una situación así.

Sr. Decano.- Gracias, consejera.

Sra. Negro.- Pido la palabra.

Sr. Decano.- Sí, consejera, tiene la palabra.

Sra. Negro.- Gracias.

Simplemente quiero manifestar mi profundo malestar con el comentario. Entiendo la intención pero no me gustó para nada. No me parece un tema para tratarlo de esa manera como mujer, como profesora, como docente, como la Universidad de Buenos Aires. Tal vez es un problema de tono y de modo que no me gustó para nada y quiero dejarlo expresado. Gracias.

Sr. Decano.- Gracias, consejera.

Sr. Sabugo.- Pido la palabra.

Sr. Decano.- Sí, consejero Sabugo.

Sr. Sabugo.- Ya es la segunda vez que una consejera del claustro de graduados sostiene que los consejeros que hemos votado de cierta manera carecemos de preocupaciones acerca de diferentes cosas. Creo que se refirió a eso en cuanto a la cuestión de DOSUBA y ahora sobre la cuestión del pueblo jujeño.

Quiero recordarle que nosotros no hemos votado en contra, hemos votado el pasaje a comisión. Entonces, si estamos tratando de evitar las provocaciones, le sugeriría que no califique de esa manera nuestra votación, porque no fue un voto en contra, fue un voto que sostuvo el beneficio de tratar en comisión el asunto. Si hubiera sido que no tuviéramos esa preocupación, hubiéramos votado en contra directamente de los despachos que vinieron acá hoy de comisión. Sin embargo, preferimos volver a enviarlos a comisión. Gracias.

Sr. Decano.- Gracias, consejero.

Sra. Monteverde.- Pido la palabra.

Sr. Decano.- Sí, consejera, segunda intervención.

Sra. Monteverde.- Sí. Gracias.

Con respecto a DOSUBA, votaron la dilación de aprobar este proyecto, porque en definitiva volverlo a la comisión tiene que ver con eso, con no tratarlo en este momento y no aprobarlo ahora y no buscar las soluciones ahora. Sí, eso es lo que se resolvió. Y ahora, con lo de Jujuy, lo acaban de votar en contra, eso acaba de suceder.

Entonces, eso no es una provocación, esa es la realidad. Les puede gustar más o menos el balance sobre la realidad que yo puedo llegar a hacer, o cualquier otro consejero o consejera, pero eso es lo que está sucediendo en este momento. Y eso es preocupante.

Y tomar también las situaciones de femicidios y violencia de género como algo para tomar en chiste, como para provocar a otros sin ni siquiera hacerse cargo de que es un problema social, no es un problema nuestro, de las mujeres, los femicidios: es un problema de todos, de la sociedad.

Entonces, ni se nos patea ese problema a nosotras...

Sr. Petrillo.- Solamente le hice una pregunta al Director del Consejo Directivo.

Sra. Monteverde.- Bueno. ¿Y esa pregunta no se la hace a sí mismo, consejero, entonces, también, porque es una responsabilidad...?

Sr. Decano.- Perdón, consejeros, no dialoguen por favor.

Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Monteverde.- Gracias.

Quería agregar sobre este punto, porque quiero diferenciar lo que es marcar lo que sucede en la realidad y las posiciones que van tomando los consejeros y las consejeras en

este Consejo, porque justamente de eso se trata. Estamos tomando decisiones que inciden en la política de esta facultad, no estamos solo diciendo cosas al aire. Entonces, lo que se resuelve con cada uno de los proyectos que se presentan es una posición política. Y lo que se plantea en el marco de este Consejo también expresa otras posiciones políticas, como lo que acaba de suceder con el consejero Petrillo.

Entonces, quiero diferenciar, hacer balance sobre lo que se hace, sobre lo que se decide, de lo que es una provocación directa y, además, en tono de burla, sobre un tema tan grave como son los femicidios en nuestro país.

Sr. Decano.- Gracias, consejera.

Sr. Sabugo.- Pido la palabra.

Sr. Decano.- Consejero Sabugo.

Sr. Sabugo.- La verdad es que la discusión podría ir demasiado lejos.

Yo pedí la palabra para sostener que nosotros no hemos votado negativamente, porque así fue dicho en este Consejo. No es así y, además, como el que calla otorga, lamentablemente hay que pedir la palabra para decir las cosas como las pensamos los que votamos de esa manera.

Si la consejera quiere calificar eso como dilación, etcétera, corre por cuenta de ella, no por nuestra cuenta. Por nuestra cuenta, lo que hemos hecho es mandar el asunto a comisión, lo cual no quiere decir cancelarlo sino mandarlo a comisión, y ahí iremos todos a discutir más serenamente lo que creemos que no se puede discutir sobre tablas, instantáneamente. Pero no es un voto negativo.

Sr. Decano.- Gracias, consejero.

No tenemos más pedidos de palabra.

6. ASUNTOS GIRADOS A COMISIÓN

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Bien. Pasamos al punto 6: Asuntos girados a comisión.

ADMINISTRACIÓN E INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:

Nro. 210

Solicitud de ratificación de la Resolución (DAR) Nro. 694 de fecha 28 de junio de 2023, que acepta la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por el Arq. Jorge Alberto CHOQUE, a partir del 01 de mayo de 2023. (EX-2023-03353539- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 211

Solicitud de ratificación de la Resolución (DAR) Nro. 693 de fecha 28 de junio de 2023, que acepta la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por el Profesor Sergio Aníbal MANELA, a partir del 01 de junio de 2023. (EX-2023-03000330- -UBA-DME#SH_FADU)

ESTUDIOS DE POSGRADO:

Nro. 206

Solicitud de ratificar la Resol. (DAR) Nro. 632 de fecha 15 de junio de 2023 que aprueba la prorroga a partir del 01 de enero y hasta el 31 de julio de 2023 de los cursos dictados en el Centro C.A.O., Juan Manuel Borthagaray. (EX-2023-02759440- -UBA-DME#SH_FADU)

ENSEÑANZA Y ASUNTOS DOCENTES:

Nro. 193

Solicitud de la Sra. Elba de Jesús VELASQUEZ RUIZ de considerar la Convalidación del Título de Arquitecto expedido por Instituto Universitario Politécnico “Santiago Mariño”, República Bolivariana de Venezuela. (EX-2021-28199868- -APN-DNGU#ME)

EXTENSION UNIVERSITARIA, INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES:

Nro. 208

Solicitud de ratificación de la Resolución (DAR) Nro. 631 de fecha 14 de junio de 2023, que aprueba el Convenio Específico y el Anexo I y su presupuesto suscripto entre la FADU-UBA y el Ministerio de Desarrollo Económico y Producción del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (EX-2021-02776395- -UBA-DME#SH_FADU y EX-2021-02776376- -UBA-DME#SH_FADU).

Nro. 209

Solicitud de ratificación de la Resolución (DAR) Nro. 657 de fecha 23 de junio de 2023, que aprueba el Convenio Marco de Pasantía entre la FADU-UBA y PUMA SPORTS ARTENTINA S.A. (EX-2023-02959155- -UBA-DME#SH_FADU).

INVESTIGACION, DOCTORADO Y POSDOCTORADO:

Nro. 207

Solicitud de designar miembros de Jurado y representantes de los Claustros de Graduados y Estudiantes para la evaluación de la Tesis doctoral de MISURACA, Ariel. (EX-2022-04574129- -UBA-DME#SH_FADU) Orden Nro. 17

7. INFORME DEL DECANO

Sr. Director de Consejo Directivo (Favarel).- Pasamos al punto 7: Informe del decano.

Sr. Decano.- Gracias.

El primer asunto que quería tocar tiene que ver con las designaciones docentes. Y quisiera informar al Cuerpo que desde la Secretaría Académica se han dado curso a todas las propuestas docentes hechas por las cátedras y, como resultado de ello, la totalidad de los docentes y las docentes designados como ad honorem, los que fueron propuestos, fueron designados.

Esto implica que de esa manera se posibilita que cada uno de ellos y cada una de ellas puedan iniciar los trámites para darse de alta y ser reconocidos como docentes de esta universidad.

En el mismo sentido, es importante señalar que todos aquellos y aquellas docentes que han tenido continuidad en su cargo, es decir que vuelvan a aparecer en las propuestas de designaciones elevadas por los profesores y las profesoras titulares o a cargo de las cátedras, lo han conservado. Y esto ha ocurrido independientemente de la cantidad de inscriptos o inscriptas que haya tenido la cátedra.

De este modo, venimos respetando el criterio que adoptamos hace tiempo, que es de respetar y conservar los derechos adquiridos por los y las docentes en el ejercicio de sus cargos.

Respecto del otro tema que anticipé que iba a mencionar, tiene que ver con DOSUBA, como dije, y lo dije exprofeso, manifesté por su nombre, que es la Dirección de Obra Social de la Universidad de Buenos Aires. Y esto lo dije así porque hay que diferenciar lo que es una obra social de una dirección, y esto es una dirección de la Universidad.

Esto lo separa claramente de lo que es una obra social y en un aspecto fundamental, es decir que en tanto no es una obra social no recibe ningún tipo de subsidio del Estado. Es decir, se financia únicamente con el aporte de sus docentes y nodocentes y con subsidios de la propia Universidad, es decir con recursos propios.

Esto además hace que la Dirección de Obra Social de la Universidad no pueda estar dentro de la Superintendencia de Servicios de Salud del Ministerio de Salud. Es el motivo por el cual no se pueden derivar aportes. Aquellos que tienen prepagas y que muchas veces han y hemos intentado derivar los aportes de DOSUBA hacia los aportes de los servicios prepagos no se pueden hacer, precisamente porque DOSUBA no está en la Superintendencia de Servicios de Salud, porque no es una obra social, como el resto de las obras sociales del país.

Pero a pesar de eso, entrega un servicio completo, pero lo entrega desde el día uno, es decir, no tiene ningún tipo de período de carencia como sí tienen otras obras sociales o prepagas. Y además cubre el Programa Médico Obligatorio, lo que se conoce en términos técnicos como el PMO, que es la canasta básica de prestaciones obligatorias para todas las prepagas y para las obras sociales. Es muy importante esto porque en el conflicto que se plantea por los recursos, las decisiones que nos vimos obligados a tomar tienen que ver con proteger la continuidad de los servicios para la comunidad.

Es importante saber que el aporte promedio que recibe DOSUBA es el de un ayudante de primera, que sin antigüedad y al momento de la resolución de diciembre de 2022 correspondía a cerca de 1.300 pesos, es decir, el aporte a la obra social.

-La consejera Monteverde sostiene un teléfono celular enfocando al señor decano.

Sr. Decano.- Dígame si doy bien el perfil en cámara, consejera. ¿No? Bueno, ok.

Hablaba de ese aporte de 1.300 pesos. Con ese aporte se cubría y se sigue cubriendo no solo al docente o a la docente, o al nodocente aportante de ese dinero, sino además de esos 1.300 pesos, a todo el grupo familiar. Además, DOSUBA descuenta solo el 3 por ciento, cuando otras obras sociales u organizaciones llegan a descontar de los salarios hasta el 4,5 por ciento.

Otro dato importante es saber que el presupuesto que la UBA giró a DOSUBA en 2022 fue de 4.320 millones de pesos, y lo pueden ver reflejado en el presupuesto 2022-2023, donde está ese dato.

Como referencia, en ese mismo periodo, la Universidad giró 3.818 millones de pesos para mantener los cinco hospitales universitarios de la Universidad, es decir, 3.818 millones para los hospitales, 4.320 millones para la obra social. Es una enorme cantidad de dinero que por suerte dispone la obra social, pero que a ese momento, y producto de la actualización de precios en los servicios de salud, que es muchísimo más importante que el

nivel de los salarios -y no digo ninguna novedad- pero es importante ver cuál es ese reflejo en términos presupuestarios.

El presupuesto universitario se actualiza con el índice general de precios, y en 2022 ese índice fue el 97 por ciento, contra el índice de precios en los servicios de salud que fue de más del 250 por ciento. Ese desfase produjo que DOSUBA actualmente, o en ese momento, tuviera un déficit operativo muy importante.

La gran mayoría de las obras sociales, de todas las obras sociales del país, al llegar a la edad jubilatoria, en este caso los docentes, pero todos los trabajadores, pasan a ser cubiertos por el servicio que brinda el PAMI. Y PAMI cubre todos los servicios, y todas las obras sociales.

Otro dato de relevancia es que al inicio de la gestión Barbieri, hace bastante más de 8 años, DOSUBA contaba y prestaba servicios a 500 jubilados, 500 docentes jubilados. Al final de la gestión Barbieri, es decir, hacia fines del año pasado, la cantidad de jubilados a los que prestaba servicios DOSUBA eran 5.400. Es decir, 500 contra 5.400.

La medida que se tomó no tuvo impacto inmediato en ese momento y el criterio era respetar los derechos adquiridos, es decir, los derechos que tenían aquellos que se estaban jubilando o se habían jubilado, continuaban teniendo el servicio que tenían de DOSUBA, no así los que se jubilaban a partir de ese momento. Es decir, quien se jubiló por DOSUBA seguiría con DOSUBA y quien se jubilaba a partir de ese momento, como el resto de las personas o como el resto de muchas de las personas, tenía continuidad a partir del PAMI. Incluso sé que hubo algunos acuerdos para que el PAMI incorporara algunos servicios que tenía DOSUBA y que no tenía en ese momento PAMI.

De todos modos, y para referirnos a nuestra comunidad, que es lo que hablé anteriormente, sabemos que el impacto en nuestra facultad no es tan alto como ocurre en otras facultades y es la razón por la que estamos estudiando -como dije y como dijo también el consejero- medidas que permitan minimizarlo en el contexto de nuestra facultad para todos y todas que resulten afectados.

Eso con respecto a DOSUBA. Me parece que era información relevante, en todo caso, conocer por qué se tomó la decisión básicamente en protección de nuestra obra social, de nuestra dirección de obra social, y para mantener los servicios de la misma para toda la comunidad.

Otro tema que me gustaría tocar tiene que ver con los rankings. Apareció nuevamente el tema de la posición de la Universidad en los rankings, particularmente en el ranking QS, que es el que aparece siempre en los medios y que cada vez que aparece el ranking festejamos por la posición que ocupa en nuestra universidad. Pero hay una cantidad de datos, que es importante también tener en cuenta, y es importante para no generalizar, como señalé hace un rato, para no decir miles, cientos y tratar de hablar con precisión.

Y cuando se habla de este ranking nos pareció interesante dimensionar de qué se trata, porque el ranking no evalúa todas las universidades que hay en el mundo. Y la otra pregunta es cuántas universidades hay en el mundo. En el mundo hay 24.000 universidades y el ranking QS evalúa solo a 1.400, es decir que solamente el hecho de estar seleccionada como una de las universidades que ranquean para esa evaluación es un éxito. ¿Por qué? Básicamente porque estar seleccionada dentro de ese ranking nos ubica entre el 5 y el 6 por ciento de las mejores universidades del mundo, solamente por estar dentro de ese ranking.

En ese mapa, dentro de esas 1.400 la UBA ocupa el puesto número 95, es decir que está dentro del 0.4 por ciento de las mejores universidades de todo el mundo. Y la próxima

universidad, la universidad siguiente dentro del contexto de nuestro país, está a más de 300 posiciones por debajo de nuestra universidad.

Pero es importante señalar otra cosa, que es que este año cambió la modalidad de ponderación que hacían respecto de esas variables y se agregaron otras. Entonces, la posición de la Universidad es más baja respecto de la posición del año pasado, aunque eso no quiere decir que hayamos descendidos en las variables que nos llevaron a aquel lugar.

Como decía, cambiaron los modelos de ponderación y, entonces, para poder evaluarlo habría que evaluarlo contra el mismo modelo del año pasado. No obstante eso, estamos especialmente mejor en dos rubros: empleabilidad y reputación. La reputación de los graduados de nuestra universidad y la dificultad que tienen para conseguir trabajo.

En términos de empleabilidad, estamos en el 98 por ciento, lo que nos coloca dentro del 2 por ciento de las mejores posiciones. En cuanto a reputación, alcanzamos el 93,5 por ciento, también una ubicación muy destacada. Es decir que esto habla de que nuestros graduados tienen mayores oportunidades de conseguir trabajo en comparación con graduados de otras facultades.

Como decía, los números siguen siendo orientadores aunque manifiestan una caída de todas las universidades de nuestra región -hablo particularmente de las universidades públicas-, y esto se debe al cambio de los parámetros que decía.

¿Por qué afecta a nuestra universidad y sobre todo a las universidades públicas de la región? Porque se agregan nuevos modelos de medición, sobre todo para la investigación. Por ejemplo, afecta mucho el rubro de las publicaciones internacionales o la participación en publicaciones internacionales. ¿Y por qué afecta mucho? Porque cambia la ponderación, es decir, cambia el efecto que tienen en el total de la evaluación.

Siempre ha sido muy costosa la participación en publicaciones internacionales, pero actualmente a la dificultad que tiene nuestro país de girar divisas institucionalmente se suman los injustificados incrementos de costos en estas publicaciones. Los precios oscilan entre los 1.000 y 2.000 dólares para las publicaciones más baratas y algunas revistas más prestigiosas llegan a 6.000 dólares. Esto hace que precisamente a las universidades de nuestra región, a las universidades públicas y a nuestros investigadores les cueste muchísimo más participar en esas publicaciones, lo que hace que el ranking baje en ese sentido.

Es decir, al cambiar esas variables y priorizar rubros más impactados por cuestiones económicas, como la inversión en equipamiento para la investigación, por ejemplo, hace que aunque hayamos mejorado significativamente las variables medidas históricamente, ese avance no se refleje en la posición general del ranking, aunque aún conservamos la posición de liderazgo regional. Además, en este contexto, ampliamos sustantivamente la diferencia que teníamos con respecto a las otras universidades públicas de la región.

También quisiera tocar tres temas, ambos relacionados con eventos que ocurrieron esta semana. Uno de ellos tiene que ver con el encuentro que se organizó para celebrar el logro de nuestros 100 primeros doctores FADU. En realidad, al momento del festejo ya eran más de 100, lo cual es un hito muy importante. Este acto se realizó en el Colaboratorio y tuvo presencia no solo de autoridades de la Facultad, sino de la Universidad. Es importante destacar que esto ocurre a 20 años del lanzamiento del doctorado en nuestra Facultad, y este número es muy importante porque está hablando -además, de ser un crecimiento de alguna manera exponencial- del crecimiento científico tanto de nuestra Facultad como también en el contexto de la Universidad.

En el mismo sentido, las Jornadas de Cambio Climático que se realizaron también aquí en nuestra facultad y que contaron con una entusiasta participación, hablan también de esa preocupación y de ese protagonismo de nuestra facultad en los temas que tienen que ver con el cambio climático y de preocupación mundial en este momento.

El último tema, en todo caso un poco más pedestre porque en algún caso hubo alguna pregunta al respecto, fue el enorme trabajo que significó la migración de todas las cuentas de mail y los repositorios de información que teníamos a partir del acuerdo que había con Google y que unilateralmente canceló. Esto nos obligó a correr contrarreloj, ya que era muy poco el tiempo disponible para hacer este cambio. Pero quiero agradecer el enorme trabajo realizado por las áreas de la Facultad, especialmente la Secretaría de Hacienda y el vínculo con Modernización de la UBA, ya que se abrieron 26.000 nuevas cuentas de mail. Estas cuentas correspondieron a 21.600 cuentas de estudiantes, 3.600 cuentas que denominamos personales pero tienen que ver con docentes, graduados, etcétera, y 800 cuentas institucionales, que incluyen las secretarías, así como también las cátedras, los centros de investigación, los institutos, entre otros. Actualmente tenemos 600 usuarios diarios y, lo más importante, en ese corto periodo de transición se atendieron 2.500 solicitudes individuales. Quiero destacar que cada una de estas solicitudes tenía problemas puntuales, como el cambio de password, la habilitación de cuentas o problemas muy puntuales que se solucionaron uno a uno desde la gestión.

Así que eso como último tema. Les agradezco la participación y nos vemos en la próxima sesión. Muchas gracias.

-Es la hora 12 y 11.